

Juventud-Electromovilidad Canadá

El **Gobierno del Estado** de Guanajuato a través **del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JuventudEsGTO)** en conjunto con **Centennial College en Toronto a través de Colleges and Institutes Canada (CICAN)** invitan a las y los jóvenes guanajuatenses interesados en participar de un programa híbrido (en línea y presencial) sobre Ingeniería en automóviles eléctricos en Toronto, Canadá.

BASES

I. Perfil

Jóvenes guanajuatenses o personas integrantes de la comunidad educativa, interesadas en desarrollar competencias académicas, profesionales o de formación formal e informal, que cuenten con trayectoria social a fin al objetivo de la convocatoria.

II. Objetivo del programa

Que las y los beneficiarios adquirieran las habilidades y destrezas necesarias para diseñar, construir y mantener sistemas electrónicos y componentes utilizados en electricidad fomentando la adopción de prácticas más sostenibles y tecnologías respetuosas con el medio ambiente en el sector del transporte, contribuyendo así al desarrollo de una sociedad más sostenible.

III. Características del apoyo

Programa educativo presencial de 5 días en línea y 5 días en Toronto, Canadá, para adquirir conocimientos sobre el diseño, construcción y mantenimiento de sistemas electrónicos y componentes utilizados en la electromovilidad, donde desarrollarán las habilidades prácticas y técnicas necesarias para perfiles en electromovilidad.

IV. Documentos

Las y los interesados deberán registrarse en el siguiente enlace: [Registro JUVENTUDES GTO](#) y cargar sus documentos en el siguiente orden:

- a) Solicitud GTO Contigo Sí, firmada por la persona solicitante; descargable al final de la plataforma de registro;
- b) Comprobante de domicilio del ejercicio 2023, debiendo ser alguno de los siguientes recibos de servicios: agua, luz, teléfono, internet, gas natural, televisión por cable o Tarjeta GTO Contigo Sí o la presentación de cualquiera de las modalidades de la tarjeta «Mi IMPULSO GTO»;
- c) En caso de estar estudiando dentro de la República Mexicana, comprobante de estudios oficial;
- d) Copia de pasaporte con vigencia mayor a 6 meses a partir del 1 de septiembre 2023;
- e) En caso de ser persona beneficiaria deberá firmar la "Carta Compromiso de Experiencia" a la que se refiera la convocatoria.
- f) En caso de no haber nacido en Guanajuato, deberá acreditar la residencia en el Estado de Guanajuato por al menos 2 años, la cual podrá ser un comprobante de estudios o carta de residencia expedida por la autoridad municipal competente;
- g) Carta de manifestación personal [Descarga aquí](#)
- h) Carta de motivos principales para ser acreedor del apoyo Firmada por la persona solicitante. [Ejemplo aquí.](#)
- i) Evidencias concisas de trayectoria de liderazgo social desempeñado, podrán ser fotografías, reconocimientos, notas periodísticas entre otros.
- j) Documento que avale el idioma, nivel mínimo B1 de inglés el cual puede ser IELTS, PET, TOEFL o una constancia emitida por la institución escolar.

En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada, no será considerado para evaluación.

V. Proceso de la convocatoria

Actividad	Fechas
Cierre de la convocatoria	28 de agosto
Publicación de los beneficiarios	1 de septiembre
Inicio del programa	4 de septiembre (programa online) 11 de septiembre (presencial)
Fin del programa	8 de septiembre (online) 15 de septiembre (presencial)

En caso de tener algún cambio o variación en las fechas estipuladas serán comunicados con antelación por los mismos medios en que se difunda la convocatoria, sin perjuicio de que la Dirección de Vinculación Nacional e Internacional de JUVENTUDESGTO, pueda hacerlo además por otros medios.

VI. Vigencia

El registro en línea de postulantes será habilitado a partir de la apertura de convocatoria y hasta el 28 de agosto 2023 en punto de las 11:59 horas o hasta llegar a **60 registros**.

VII. Restricciones

No se podrá otorgar más de un apoyo en el mismo ejercicio fiscal en formato presencial fuera del territorio nacional. La entrega de Apoyos estará sujeta a la suficiencia presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y a las reglas de operación del Programa QC3158 GTO Internacional para el Ejercicio Fiscal de 2023.

VIII. Derechos y obligaciones de los ganadores

Derechos

- A ser tratadas con dignidad, igualdad y respeto;

- A recibir orientación sobre los procedimientos de acceso a los apoyos o beneficios del Programa;
- A ser informadas sobre el estado que guardan sus peticiones;
- A que se les notifique por escrito o a través de los medios electrónicos establecidos para la comunicación entre ambas partes, respecto de la resolución definitiva que recaiga a sus solicitudes;
- A recibir oportunamente los apoyos o beneficios del Programa cuando cumplan los requisitos establecidos y resulten seleccionadas de conformidad con los criterios aplicables;
- A ser escuchadas por las autoridades o personas servidoras públicas responsables del Programa cuando así lo soliciten;

A que sus datos personales sean recabados y tratados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Obligaciones

- Abstenerse de proporcionar documentación falsa;
- Proporcionar en tiempo y forma toda la información y documentación que sea necesaria de conformidad con las Reglas de Operación del Programa QC3158 GTO Internacional;
- Abstenerse de formular pretensiones ilegales, esgrimir hechos contrarios a la verdad o que atenten contra los derechos fundamentales de las personas;
- Tratar con respeto a las personas servidoras públicas que intervienen en el funcionamiento del Programa, así como a otras personas solicitantes y beneficiarias;
- Cuando se le requiera, identificarse ante el personal de los establecimientos autorizados para el canje de los apoyos del Programa, con Identificación oficial vigente (Credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, cartilla militar, Tarjeta GTO Contigo Sí o Tarjeta Mi IMPULSO GTO), a efecto de poder realizar la recepción de sus apoyos;
- Informar a JUVENTUDES GTO su aceptación o no, para recibir notificaciones por medios electrónicos, proporcionando previamente para ello, una cuenta de correo

electrónico, aceptando que la notificación hecha por dicho medio hará las veces de notificación personal, para todos los fines legales que impliquen;

- Otorgar todas las facilidades a JUVENTUDES GTO en caso de que se programe alguna visita de verificación en su domicilio o escuela en que se le podrá solicitar información y documentación para corroborar el correcto destino del apoyo;
- Proporcionar la información que JUVENTUDES GTO le requiere en tiempo y forma a efecto de poder mejorar la política de asignación de los apoyos del Programa;
- Cumplir en tiempo y forma con las obligaciones que se establezcan en los contratos o condiciones establecidas para el otorgamiento de los apoyos del Programa;
- Informar a JUVENTUDES GTO cuando cambie la situación por la que se le concedió el apoyo del Programa, así como cualquier cambio de domicilio, teléfono o correo electrónico;
- Resguardar, cuidar y proteger el medio de pago para la recepción del apoyo en caso de extravío avisar a JUVENTUDES GTO;
- Firmar y acatar lo dispuesto en la carta compromiso de experiencia;
- Realizar las actividades de corresponsabilidad social que defina la dirección de Impulso al Liderazgo de las Juventudes de JUVENTUDES GTO en el Plan Anual de Acciones de Corresponsabilidad.
- Participar en las grabaciones que recopilen las memorias de su experiencia en "Juventud-Electromovilidad Canadá", así mismo deberán socializar su experiencia a través de su testimonio y participación en los espacios a los que sean convocados por JUVENTUDES GTO y en redes sociales de cada persona ganadora.
- Las demás que se desprendan de las Reglas de Operación y del resto del marco jurídico aplicable.

Transitorios

1. En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada, no será considerado para evaluación.
2. Se recomienda registrarse con tiempo para evitar saturación de la plataforma.

3. JuventudEsGto no recibirá documentación complementaria o adicional en físico, ni por correo electrónico.
4. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de Vinculación Nacional e Internacional de JuventudEsGto.
5. En caso de que algún ganador decline al apoyo o exista algún incumplimiento de alguno de los puntos o documentos migratorios se podrá tomar en cuenta el o la siguiente candidata en la lista de participantes del programa de JUVENTUDES GTO.
6. El apoyo de la experiencia internacional que será otorgado a las y los jóvenes seleccionados será único e intransferible (a reserva del punto 5 transitorio de la presente convocatoria).

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

Contacto

Para cualquier información

Teléfonos:

477-710-3400 Ext: 646

Correo electrónico: internacional@juventudesgto.gob.mx